



Asombrosa SAP de Madrid revisa las funciones del procurador y responsabiliza a un letrado de supuesta mala praxis de una procuradora

La compañía perjudicada, una promotora de las Islas Baleares, **ante la presumible mala praxis y falta de diligencia profesional de la procuradora**, acudió a los Tribunales ejercitando, contra la aseguradora de la misma (CASER), la acción directa de reclamación de indemnización de la cobertura de responsabilidad civil.

En concreto, el supuesto "error" cometido se identifica con el **envío al letrado de un correo**, cuyo contenido era la remisión de la diligencia de ordenación del Letrado de la Administración de Justicia, por la que se tenía por interpuesto el recurso extraordinario de infracción procesal y de casación, con emplazamiento a las partes por 30 días, y que finalmente, **quedó declarado desierto por falta de personación**.

La Juzgadora de Primera instancia (nº 51 de Madrid) rechazó las pretensiones de la actora a razón de que “en base a la propia documental obrante en actuaciones, y los informes periciales aportados, el sistema de [correo electrónico](#) de la demandada **no evidenció ningún error de envío**, y consta efectivamente remitido la comunicación para la personación en el recurso de casación, **sin que se haya acreditado fehacientemente que ocurrió con el mensaje**, si se reenvío por el sistema a la ba ...